



Acta número: 265  
Fecha: 21/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.  
Inicio: 13:53 Horas  
Instalación: 13:56 Horas  
Clausura: 14:33 Horas  
Asistencia: 25 diputados.  
Cita próxima: 26/abril/2021, 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando,



Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera



a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 12 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 21 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald



Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante los cuales: Primero.- Anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a evitar las antinomias que provocaría la aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva. Segundo.- Comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1 de mayo al 25 de septiembre de 2021. 2.- Oficios firmados por la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 16 de marzo al 14 de septiembre de 2021, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loreda, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de abril de 2021. 4.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de abril de 2021, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Querétaro, Puebla, Tamaulipas e Hidalgo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes. Saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad



que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El Sistema de Naciones Unidas a través del Comité de Derechos Humanos, define que la discriminación es: "Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas." La discriminación laboral representa un problema mundial, sigue siendo un desafío, pese a todos los esfuerzos que se han hecho para alcanzar la igualdad de oportunidades, la discriminación en los centros de trabajo sigue estando presente, lo que resulta ser una violación a los derechos humanos. Hoy en día, para muchas mujeres, en plena edad reproductiva, la posibilidad de estar embarazada resulta un tanto angustiante, en virtud que aún existen espacios públicos en donde por el sólo hecho de estar embarazadas, implica un acto discriminatorio, ya que son tratadas como si estuviesen enfermas, cuando el embarazo no es una enfermedad. Se debe reconocer que las mujeres somos el soporte fundamental en la familia y que contribuimos directamente en su bienestar y, desde luego, a la sociedad en general; y el ser madre o estar embarazada no debe ser ningún obstáculo para poder aspirar a ocupar puestos de nivel jerárquico o de responsabilidad mayor. Es importante precisar que en el año 2012, se realizaron importantes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, mismas que a la fecha han mostrado su impacto real en la vida laboral, unas veces positivo y otras veces no tanto; toda vez que en su Artículo 133 de la citada ley, se estableció la prohibición de exigir certificados médicos de no embarazo para condicionar el acceso al empleo, así como el despedirla o coaccionarla de cualquier modo para que renuncie por estar embarazada, por casarse o por tener hijos e hijas a su cuidado. Por su parte el Artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo establece que: "Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres". No obstante, es importante establecer que no solo en la iniciativa privada se debe regular este tipo de conductas que discriminen, dañan y vulneran a las mujeres por



el sólo hecho de estar embarazadas, también es necesario hacerlo para el sector público, donde también muchas mujeres son discriminadas de diferentes formas. Hoy en día, resulta inadmisibles que se despidan a una mujer o que se le restrinja su derecho al empleo por el hecho de estar embarazada, porque así lo considere arbitrariamente alguien. Por ello resulta fundamental que exista una estabilidad reforzada en el empleo para las mujeres embarazadas. Por todo lo anterior expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo 9... Fracción I.- En la oferta de empleo de las instituciones públicas del Estado y los municipios, se procurará y promoverá el equilibrio en la contratación entre mujeres y hombres, quedando prohibido el solicitar la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia, promociones o ascenso en las estructuras burocráticas existentes. Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el Décimo Cuarto Distrito, de Cunduacán, Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, y los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y seguidores en redes sociales. Los mapaches “morenos” andan sueltos. Se trata de una especie en peligro, pero de reproducción. Normalmente son nocturnos, aunque últimamente se les ha comenzado a ver a todas horas. Son especialistas en negarlo todo, y si se les exhibe lo vuelven a negar. Ostentan su fortaleza con el dinero y supuesta inocencia, en el cinismo. Curiosamente en estos últimos días se les ha visto asechando a quienes reciben algún programa social; su estrategia es simple y descarada; amenazar con perder los beneficios obtenidos en caso de apoyar una opción política distinta a la de ellos. Se trata a un hecho que no debemos pasar por alto porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los aspirantes de MORENA esos programas van a desaparecer. Como ejemplo menciono el audio que el día de ayer circuló en redes sociales atribuido a la candidata a Presidente Municipal de Teapa, donde palabras más, palabras menos, señala: “Este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea.” En este sentido hay que precisar varios puntos para que la gente no se deje engañar. Primero, es mentira que los programas sociales se van a terminar por votar a favor de los candidatos de otros partidos políticos distintos al de MORENA. Los programas sociales están establecidos en la Constitución Política, lo cual fue aprobado no solamente por legisladores en el Congreso de la unión de MORENA, sino también por todos los partidos políticos; incluso en este Congreso todos votamos a favor de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron estos beneficios. Así que quede claro de una vez, es falso que los programas hayan sido creados solamente





por MORENA, los programas sociales son de todos. Segundo, los candidatos de MORENA que piden el voto a su favor a cambio de que no se pierdan los programas sociales, violan el Artículo 341, apartado primero, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado. Concretamente la norma dice que no se pueden utilizar los programas sociales y sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata. Tercero, de igual manera estos mapaches “morenos” están cometiendo un delito según lo que establece el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que señala: Artículo 7 Bis.- Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. Asimismo, invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Pero, sobre todo, hoy le pedimos a todos los ciudadanos que no se dejen sorprender, ni engañar, nadie les va a quitar lo que por ley les corresponde. También convocamos a estar vigilantes y en la medida de lo posible documentar estos hechos y denunciar ante las autoridades correspondientes para que actúen a la brevedad, porque una denuncia a tiempo puede evitar muchos delitos. Esta plaga de mapaches anda en todo el país, donde ya hay evidencia de su forma de operar; en Tabasco ya están operando vestidos de candidatos de MORENA, afortunadamente los ciudadanos no son tontos; tontos son los que creen que lo son. Con la ayuda de la gente los vamos a atrapar; con la evidencia en mano los vamos a denunciar; con la fuerza de la ley la democracia triunfará. Muchas gracias, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Compañeras, compañeros. Pues el refrito, “va de nuez”. Repito, quien tenga conocimiento de la comisión de un delito, bueno pues que interponga su denuncia. Porque pues aquí hemos escuchado de todo, aquí hemos escuchado audios. Pues si vamos a hablar de audios, pues vamos a reproducir entonces cuando un candidato, ahora de Centro, ebrio; habló y presumía de cuantos pares de



zapatos tenían; o el otro candidato que atropelló borracho a un humilde “pochimovilero”. Pues también se les olvida, cuando era gobernador el candidato del PRI, ahora candidato del PRI aquí en el Centro; cómo utilizaban el avión. De hecho, Fabián desayunaba en una ciudad de Estados Unidos, y almorzaba en otra, solo por placer, en fin de semana. Y desde luego que yo los entiendo, están molestos, porque eso es lo que quieren que vuelva. Eso es lo que quieren que se vuelva a revivir para todos los tabasqueños. Y es por ello, que hay que alertar a la situación, que esa escuela que se utilizó en aquel momento, pues quieren que se vuelva a implementar. Entonces, ya no queremos eso. Y estamos de acuerdo con el compañero; si alguien comente algún delito, hay que denunciar. Pero ya no volvamos a peor de lo mismo, sigamos adelante. El pueblo de Tabasco, el de México, ya dio un extraordinario paso el primero de julio de 2018; ahí se le puso la primera vacuna contra la impunidad, la corrupción, y el tráfico de influencias en este país. Y ahora viene la segunda vacuna, el 6 de junio del 2021. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Se le olvida que, en estos momentos, al compañero; si hablamos de tráfico de influencias, lo que sucedió con el hijo de Manuel Bartlett con la compra, en los momentos más difíciles de la pandemia, con los respiradores. Se le olvida que ahorita los hijos del Presidente Andrés Manuel, y principalmente, de lo que habla del candidato de Centro, fue denunciado en su momento, y absuelto también. ¿Porqué?, porque se vio la legalidad de la ley. Y lo que se tiene que respetar en este país, son las leyes. Y lo que no están respetando ustedes, son las leyes, como la Ley Electoral. Eso es lo único, que en el manifiesto que se dio en esta tribuna. Y si hablamos, hablemos de Macuspana donde hubo grandes desfalcos, y ningún Diputado de ustedes, incluyendo los que votaron por ustedes, hicieron las denuncias correspondientes del gran daño al erario que le hizo Villalpando a Macuspana. Y si vamos a otros presidentes, los grandes daños que se han hecho, lo único que tenemos que hacer, lo digo claramente, de los 35 diputados somos corresponsables. Los dineros públicos pasan por aquí, y nosotros deberíamos, de alguna manera que la gente los denuncie, lo que no hemos hecho. Porque, por aquí se aprueban las cuentas y los dineros. El OSFE depende de nosotros, y ustedes aquí han estado, la mayoría, de los que han pasado y se han aprobado las cosas. Como simplemente empleados del Gobernador, aquí no ha existido un poder diferente. Han



sido empleados del Gobernador, no han defendido el derecho como lo dijo el compañero, que la gente está peleando agua y drenaje en las comunidades. Todos y la mayoría que se legisló, se legisló en favor del Gobernador. Yo creo que en el momento y el tiempo que nos queda, y pasando la elección, y el voto lo van a tener los electores, la gente que vaya a votar; esa gente va a decidir el 6 de junio. Es lo que estamos diciendo aquí, el voto libre y secreto. Acuérdense que ahorita, el delito se paga con cárcel. Una modificación de la ley, una propuesta del Presidente de la República, que se pagará con cárcel. Entonces hagamos nuestro trabajo, los legisladores, que realmente esta Legislatura, le quedamos a deber al pueblo de Tabasco. Y ustedes que tuvieron la mayoría, le quedaron a deber un poco más. De eso no hay ninguna duda. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Con todo respeto, yo no siento ni acepto denostar en contra del trabajo de cada uno de los legisladores aquí presentes. Segundo lugar, ahí están las calificaciones de las cuentas públicas. Aquí han venido a decir que todo se aprobó, falso. Claro que en las pasadas calificaciones de cuenta pública se reprobó la cuenta pública de Macuspana. Y también, porque luego se las dan de buen corazón, otra más del candidato del PRI en el Centro cuando fue gobernador; porque hablan mucho de la contingencia y ya se les olvidó cuando se detuvo aquél avión lleno de dinero. Compraban terrenos cuando la gente se estaba muriendo de hambre, pero ahora dicen que actuaron de manera correcta. No, compañeros, con todo respeto, al pueblo ya no se le va a sorprender. Les repito, ya dio el paso, y ni un paso atrás. Va para adelante este gran proyecto de nación, y para ello se requiere refrendar las mayorías en las cámaras de diputados porque ahí es donde se aprueban los recursos para la gente, ahí es donde se aprueban los programas, y ahí es donde se dan las reformas que han venido a beneficiar al pueblo de México, y que eso nunca no se había visto. Muchas gracias.


Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Yo creo que lo que pretende el compañero Diputado que me antecedió en la palabra es desviar la atención del tema central, y el tema central es que aquí se está denunciando el condicionamiento de una prestación de un programa y ese es un delito



electoral. Están hablando del pasado de cosas que ya fueron juzgadas y él mismo pide que aquí se presenten pruebas; y aquí habla y habla, dice y dice, pero solamente son “patadas de ahogado” porque saben que están actuando con alevosía y con ventaja, ocupando la figura presidencial porque como dijo mi coordinador de la fracción: “Mucho le quedaron a deber al pueblo de Tabasco”. Mucho le quedaron a deber que tienen que subirse en los programas sociales para a ver que si “tantito” de esa popularidad pueda ser transferida a sus aspiraciones políticas. Y que no se le olvide al compañero que me antecedió que es candidato a Diputado y que ahí está la ley que establece que no puede ocupar este espacio para proselitismo. Lo que aquí se está haciendo es que se está denunciando con pruebas, que están condicionando los programas sociales que son constitucionales y que fueron aprobadas por todas y todos los diputados. Vuelvo a invitarlos a que enriquezcan las campañas con propuestas, a que hagan su propia aportación, y que además, le aporten a los distritos o municipios que deberían conocer perfectamente pero que no quieren reconocer sus necesidades. Muchos son los actos de corrupción que aquí se han denunciado y ninguno de esos, aún con la cuenta reprobada, están en la cárcel. Andrés Granier, 5 años y medio estuvo en la cárcel y quedó absuelto de toda la condena y de todos los delitos imputados. No se vale que quieran ocupar el resentimiento para poder tratar de ganar lo que no han sabido ganar legislando. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintiséis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

  
**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

  
**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS.  
SEGUNDO SECRETARIO.**